

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO X }

La Paz, sábado 30 de enero de 1909

{ N.º 2.513

EN CONFORMIDAD a la resolución tomada en la última junta del directorio de los acreedores de Debes y Ca., se llama a propuestas para el arrendamiento de las conocidas minas de oro de Nuestra Señora del Rosario, situadas en el cantón Araca.

Los interesados pueden presentar sus propuestas hasta el día 28 de febrero del año en curso en la oficina del señor Fed. G. Eulert, Mercado No. 92, donde se darán los datos necesarios.

La Paz, 1.º de enero de 1908

EL ENCARGADO.

1 m. E 1.º

EN VENTA—La mitad de la casa situada en la calle Murillo N.º 262, propia de la señora Isabel V. de Jurado. Referencias, en la misma casa.

5 v. 2510

ZENÓN ARTIAGA C. Y FRANCISCO ENJARD—Abogados—Bulete N.º 77, calle Socabaya.

1 m. E 28

AVISO—Se alquila un espacio, so almacén en la calle Sagarnaga N.º 101. Para tratar, verse con la propietaria que vive en la misma casa.

10 v. 2504

CLUB DE LA PAZ—Por orden del directorio, se convoca a los señores socios del Club de La Paz, a la junta general extraordinaria, que debe tener lugar el día 14 de febrero próximo, a las 2 p.m., con el objeto de tratar de la adquisición de un local para el Club.

La Paz, enero 14 de 1909.

CARLOS MEJER PRADO.

Secretario.

1 m. E 13

LA VICTORIA—Fruendental Vermano, Calle Chirinos 40 y 42. Llegaron en bulto: 400 kg. de seda negra y de color, blusas de seda, negras y de color, rejaños de seda negros y de color, id de paño, territos para muchachos, vestidos para niñas, flores artificiales, bous de piel, encajes bien finos, tul caneré.

Véase nuestro barattillo, calle Teatro 24 y 26 frente de la casa R. Valenzuela y Ca.

14 v. 2500

AVISO—Teniendo conocimiento de que se expenden licorosos falsificados con el nombre de mi hacienda Chíncha de Luribay, pongo en conocimiento del público, que los únicos lugares de venta del legítimo Italia Chíncha de Luribay, son las bodegas de los señores C. Ormachea y Hs. calle Tumusa (Colquechaca) y la del señor R. Ormachea, calle Recreo N.º 50.

El propietario.

JOSÉ ANDRADE L.

v. 20 2500

SE ARRIENDA—Dos piezas amobladas con tres ventanas a la calle Mercado. Socabaya 46.

15 v. 2506

LA COMPAÑÍA DE SEGUROS La Urbana—A sus asegurados—Habiéndose encomendado nuestra agencia de La Paz al señor Federico G. Eulert, del comercio de esta plaza, suplicamos a nuestros asegurados, se sirvan mandar abonar sus recibos en la oficina comercial de dicho señor, calle del Mercado No. 90, ó a su orden, corriendo los negocios de la compañía, en general, bajo la dirección del nuevo agente.

Igualmente encarecemos a los asegurados de fuera de esta capital, mandar abonar sus recibos en la misma oficina ó a la persona que les indique el señor Eulert.

La Paz, 21 de enero de 1909.

J. RUFINO BENEZEC.

Administrador.

8 v. 2507

SE ALQUILA—A media cuadra de la Plaza Murillo, un departamento bien amoblado, con piano Honkky, como también tres departamentos sin muebles, dos de ellos y uno de bajos. La casa tiene agua propia y alumbrado eléctrico, calle Junín N.º 30.

10 v. 2510

Juan Rosales P.

ARTISTA

Pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha se encarga para composuras y afinaciones de Pianos, Armonios, Concertinas y Organos, etc.

Se trabaja Armonios mixtos a la vez con Organos, ó bien solo de cada cual; en sistemas muy modernos con aplicaciones para el gusto más delicado del ejecutor.

Garantiza Puntualidad y precios módicos.

La Paz, enero 4 de 1909.

Calle Bueno Nos. 76 y 78.

1 m. E 5

DIBUJANTE—Práctico para toda clase de copias de planos, ofrece sus servicios y estricto cumplimiento en sus trabajos.

Referencias en esta misma Im-

puerta.

MARMOLERÍA SAN JOSÉ—Desde esta fecha, queda abierta la antigua Marmolería San José, para servir al público en general, en todos los trabajos concernientes al ramo, especialmente en el de lápidas.

Puntualidad como siempre.

Dirección, calle Graneros Nos

50 y 52, cerca a la capilla del Buen Pastor.

ABDÓN LAGUNA.

3 m. E 12

JOSÉ A. DREHA—Mercaderías en general y en especial artículos de lujo para señoras.

Compra y vende acciones del Banco Nacional de Bolivia y se encarga de ejecutar toda clase de comisiones industriales y comerciales, así como judiciales ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Gestiona ante el Tribunal Nacional de Cuentas la inscripción de créditos en el gran libro de la Deuda Interna, por Bs. 20 cada asunto y Bs. 5 por cada certificado de inscripción que se le mande recabar.

Dirección: Sucre, Correo apartado.

1 m. E 14

OFICIAL—Se hace saber a los comerciantes en tabaco producido dentro del departamento, y productores de aceites con materia prima nacional, que no habiéndose presentado al postor a la licitación de estos impuestos, su recaudación ha sido encomendada a la Gerencia de la empresa licitadora del impuesto sobre la coca, debiendo obtenerse en consecuencia de esta oficina ó sus dependencias las guías ó abono del impuesto para el tránsito libre de los referidos productos.

Los denunciados tendrán opción al 50 % sobre las cantidades que se decomisaren.

La Paz, 1.º de enero de 1909.

HECTOR LOHME.

Adm. del Tesoro Público.

90 v. 2504

GRAN COLECCIÓN Mineralógica—Una completa e interesante colección de minerales de toda la República, científicamente clasificados, se vende a módico precio, calle Chirinos No. 75.

6 v. 2506

AVISO—En la calle Santa Cruz, se alquilan los almohenes Nos. 19, 21, 23, 25, 27 y 29. Referencias, en esta imprenta.

10 v. 2506

En venta—Por motivo de viaje, se ofrece en venta dos fincas de puna y una de valle, de inmejorables condiciones y próximas a esta ciudad.

Referencias, en esta imprenta.

5 v. 2500

A LOS SEÑORES AGENTES Viajeros—Se les previene que conforme al ítem 4 de la Ordenanza Municipal de Patentes, están obligados a pagar la que les corresponde, tan luego como lleguen a esta ciudad, al suscrito licitador, en la calle Bolívar No. 20, todos los días, desde las 7 hasta las 11 a.m. Caso de no verificarlo voluntariamente, se les obligará al pago por medio de la Policía Urbana.—El licitador,

EDUARDO DE VILLEGAS IRONDO.

30 v. 2508

Daniel B. Zapata, Notario de 1.ª clase, ha trasladado su oficina a la calle Chirinos No. 88, al lado del Banco Transatlántico. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. a 11 y de 12 m. a 5 p.m.

AVISO OFICIAL—El Tesoro Nacional pagará desde esta fecha los intereses de los Bonos de la Deuda Interna y de Compensación Militar, así como el valor de los que hubiesen salido sorteados en el presente semestre.

La Paz, 31 de Dbre. de 1908

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

R. TEJADA F.

Secretario.

1909 Almanaque Tip. Victoria por Mayor y Menor Colón, 17 y 30

Florencio Hernandez ABOGADO

De toda clase de asuntos judiciales y administrativos y en especial se encarga de patrocinar en asuntos mineros, adjudicaciones de tierras baldías, reconocimiento de la personería jurídica de sociedades anónimas, registros de marcas de fábrica y de cobrar judicialmente toda clase de créditos, todo con puntualidad y oscuridad.

Bulete, calle Chirinos No. 75.

Domicilio, calle Illampu N.º 49.

Horaria oficina y consultas, de 8 a 11 a.m. y de 12 a 5 p.m.

1 m. E 6

JOSÉ M. INDAURUC—Profesor de música y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad en reconstrucción y afinación de pianos.

Se encarga de la compra y venta de todo instrumento musical.

Calle Sucre No. 19.

La Paz, 15 de enero de 1908.

3 m. E 16

Stenographer and Typewriter, English—Spanish.—Open for engagements, evenings, Sundays and holidays.

A. H. Whelpley.—Casa del señor Foulkes, Plaza San Francisco.

7 v. 2510

AVISO JUDICIAL—El doctor J. Ulpiano Benavente Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 12 del mes en curso, ha señalado el día 30 del mismo, las 2 p.m., para el remate de una casa, situada en el Campo de Marte, propia de los herederos de don Ramón Wilde, bajo la base de 7,000 Bs., por ejecución que le sigue la señora Luisa v. de Vega, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados, a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 21 de enero de 1909

JOSÉ P. BILBAO LL.

3 v. 2510

Transferencia

Por motivo de viaje, se propone la transferencia del acreditado almacén "El Ferrocarril", con una parte de su existencia, si que se halla situado en la calle Sagarnaga N.º 123 y 125, que ha cedido equitativa con la calle Illampu, punto enteramente comercial por encontrarse cerca de los tumbes.

Pormenores, les dará el suscrito en el mismo almacén.

JUAN F. IBÁÑEZ.

5 v. 2510

CASA COMODA—Se alquila la espaciosa casa, situada en la calle Pichincha N.º 21, que ocupó el señor General J. Sever y la Misión Militar Francesa. Cuenta con departamentos independientes, tiene tres patios y varios servicios de agua potable, peseres, etc., etc., y ofrece toda comodidad. Referencias, en la casa calle Colón N.º 67 altos.

La Paz, enero 28 de 1909.

7 v. 2512

AVISO OFICIAL—Bonos de la Deuda Interna—Desde la fecha, el Tesoro Nacional, en ejecución de la ley del empréstito de 28 de noviembre último, compra Bonos de la Deuda Interna.

La Paz, 31 Dbre. de 1908.

Por orden del Director del Tesoro Nacional.

EL SECRETARIO.

ORNAMENTOS DE IGLESIA. Blas Orrico, pone en conocimiento de su respetable clientela, que el mes de marzo próximo, estará de regreso a esta culta capital, trayendo de Europa un novísimo y hermoso surtido de ornamentos y muchos otros artículos destinados al Culto Divino.

La Paz, enero 6 de 1909.

3 m. E 8

AVISO—En venta un terreno que mide 2,903 metros cuadrados, en el valle de Sopocachi, a Bs. 4.40 metro cuadrado. Pormenores, calle Graneros N.º 56.

15 v. 2499

PONGO—Se desea tomar los servicios de un pongo en alquiler, por años, con ó sin combustible. Referencias, Donato Cusiangui, en el almacén de F. Cusiangui, Pétrol y Ca.

8 v. 2508

OJO A LA "SODA WATER"—La fábrica, a fin de evitar mayores falencias y como actualmente ha encontrado, ha resuelto hacer sus ventas garantizadas en su casa con una rebaja de 20 centavos en docena, siendo los precios que deben regir desde la fecha los siguientes: "Soda Water" preparada de frutas de pino, naranja, limón, plátano, grocella, grandina, frambuesa, frutilla, pera, jargonella, Kola Chaupaña, Birch Chaupaña, etc., etc. Docena de botellas grandes en fábrica, Bs. 2.30.

El id de botellas en casa de cliente 3. Id media botella convencional. Habiendo hecho unificar nuestros productos en esta ciudad con el director del Laboratorio Químico Municipal, Dr. Ramón G. González, ha recomendado como una de las mejores bebidas refresco.

Nuestros productos, tan acreditados en las ciudades de Potosí, Oruro, La Paz y todas las provincias, desde hace 14 años, siempre han sido muy demandados por el buen éxito de su elaboración; ellas no sufren alteración alguna guardándolas durante 10 años, la fábrica garantiza de su duración.—Tenemos grandes existencias para atender pedidos para el Carnaval, a fuera de la ciudad y provincias.—Teléfono No. 167.

MALDONADO E HIJOS.

1 m. E 22

AVISO JUDICIAL—El doctor Fermín Salasón, Juez 4.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 22 del presente, ha señalado el día 30 de los corrientes, las 2 p.m., para el remate voluntario de la casa N.º 86, situada en las calles Loayza y Illimani de esta ciudad, por la suma de treinta y seis mil bolivianos (Bs. 36,000), rebajada que ha sido la primera décima de su base fijada, propia de los herederos de la que fue señora Constantza Lara v. de Andrade.

Las personas interesadas a dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, enero 23 de 1909.

M. B. MENDOZA

Secretario.

Nota:—Para pormenores, verli se con don Manuel Dick, calle Lanza N.º 100, casa de don Jorge Machicado.

1 v.

Samuel Pizarroso G. ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos.

Bulete Ayacucho N.º 97, frente al Palacio de Justicia, casilla de correo N.º 310

1 E 28

EN VENTA una casa cómoda, en la calle Tumusa.

Para tratar, dirijirse a la calle Illampu N.º 44

5 v. 2511

W. R. Grace y Ca.

TIENEN EN VENTA

Máquinas de escribir "Secor"

con últimos adelantos

20 v. 2492

LA PERLA

Gran Joyería al estilo moderno

Oficina: Sagarnaga N.º 33

El suscrito, tiene el agrado de ofrecer al público, sus servicios profesionales, como Joyero y Grabador.

Trabajo esmerado y delicado al estilo moderno y modernidad en los precios.

Se garantiza el trabajo con sujeción a catálogos, completamente modernos, que satisfacen al gusto más delicado y exigente

En venta joyas de última novedad.

Se compra perlas, diamantes, brillantes oro y plata, al mejor precio de plaza.

La Paz, 6 de enero de 1909.

1 m. E 8

Mariano 2.º Colomo.

GRAN CASA DE PENSION

Montada con todo esmero, elegancia y confort

Sistema europeo, Cocina extranjera y del país

Se admiten pensionistas

Hay elegantes habitaciones amuebladas

CABALLEROS SOLOS

y departamentos para familias.

Alejandro Radbil.

Calle Ballivián N.º 25, a media cuadra de la plaza Murillo

3 m. N. 29

"LA PERLA"

Habiéndonos hecho cargo de esta acreditada confitería

prevenimos a nuestra clientela, que encontrará siempre

licores de las mejores marcas, un gran surtido de confites

y galletas, igualmente pastelitos y helados

Tenemos dos salones reservados; exclusivamente para las familias

Nuestro empeño será: Buen servicio, limpieza y agrado a nuestra clientela con la calidad de los artículos que expendemos. Fábrica de aguas gaseosas

VICTOR M. GRAFF.—Administrador

D. 28

Establecimiento de Fotografía

—DE—

JULIO CORDERO

Entre las calles Ayacucho y Mercado, junto a la Botica Boliviana No. 68.

1 m. E. 15

DEUTSCHE KOLONIE

Anmeldungen zu dem am Dienstag den 26. Januar Abends 7½ Uhr im Hotel Gubert stattfindenden Kaiseressen werden bis zum 25. dieses Monats im Deutschen Konsulat entgegengenommen.

Gedek N.º 35.—

5 v. 2507

Roberto Zapata ABOGADO

Ha instalado bulete en la esquina del Carmen, calle Ballivián

Atención permanente en los asuntos

Domicilio: Plaza Abuso de Mendoza No. 4.

1 m. E 5

Fundición, Carpintería, Mueblería, Herrería, Mecánica y A serradero á Vapor

Almacén y Maestranza: Calle Socabaya 55, 57, 59, 61 y 63. Teléfono No. 79

Nueva Macstranza, Calle Serapio Reyes Ortiz, (Prado).—Teléfono N.º 155

Estando por terminarse nuestra nueva instalación de Maestranza de la calle Serapio Reyes Ortiz, con la nueva maquinaria que vamos importado expresamente, podremos dentro de breve tiempo, dar al público grandes ventajas en todo lo que se refiere á obras en general y á precios muy equitativos.

En nuestros almacenes tenemos constantemente en venta los siguientes artículos

[illegible]

CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL

Luis Ernst y Cía.

La Paz=Bolivia

Recomiendan sus afamadas marcas:

Cerveza

Pilsen

66

Franciscana

66

Malta

66

Extra Stout

66

Lager

The Bolivia in Rubber

GENERAL LITTA "RISK LITTA"

Empresa de Luz y Fuerza PEDIDO DE PILAS Y BATERIAS

Pedimos por medio de la publicación de los trabajos siguientes:

1. Para la construcción de una planta, destinada a recibir la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

2. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

Las propuestas indicarán el precio por metro cúbico de excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

2. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

3. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

4. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

5. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

6. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

7. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

8. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

9. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

10. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

11. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

12. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

13. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

14. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

15. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

16. Para las propuestas de excavación por medio de la excavación, a la construcción de la tubería conductora de agua del dique de Milluni hasta el alto de Achachani. Es una zona que debe tener entre doce y treinta kilómetros de ancho en la parte superior, setenta en la parte inferior y una profundidad variable, según las ondulaciones del terreno, a fin de mantener en ella un sea posible, un declive uniforme.

que, por lo tanto, en los pocos meses que se ha hecho cargo la señorita profesora, se ha desarrollado por el apuro, el rechazo de sus discípulos, cuyo motivo ha sido muy felicitado, habiéndole dirigido varios señores palabras de agradecimiento.

3. Que en todo el tiempo que ha vivido en esta la señorita Concepción Rojas Lazo, ha observado una vida moral.

Es lo que certifica en obsequio a la verdad.

PACIFICO SOLARES
CURA PÁRROCO.

Los pasajes públicos.
Ha sido presentada al Concejo Municipal, una nueva propuesta de arborización de los pasajes públicos, la que será considerada conjuntamente con la de los señores Prudencio y Luna Pizarro que fué aceptada por el Comité Patriótico.

Dirección General de Obras Públicas.
Observación pluviométrica del día 23 de horas 11 a. m. al día 29 hs. 11 a. m.
Altura en milímetros: 0-0
Particularidades: ninguna
La Paz, 29 de Enero

Impuestos municipales.
La noche del jueves último, y en sesión extraordinaria, fue aprobado en detail y revisión el proyecto formulado por el señor José Gutiérrez Guerra, para la liquidación de los impuestos municipales.

El señor Carlos Flores Quintela, que durante tres años ocupa el asiento de edil, ilustró los debates con su autorizada opinión.

El plazo fijado para la presentación de las propuestas en plenarios, es hasta el día 10 de febrero próximo.

El estafío.
Las cotizaciones transmitidas ayer de los mercados europeos a la Cámara de Comercio de La Paz, dan las siguientes cifras.

Enero 29.

Estafío, la tonelada \$ 128.10.

Plata, la onza \$ 23.58 d.

Enero 26.

Estafío \$ 128.—

Plata \$ 23.58 d.

Aunque muy pequeña, se nota alguna mejora en el precio del estafío, manteniéndose firme la plata.

Timbres a los presupuestos.

La Resolución Suprema que insertamos a continuación, ha abuelto varias consultas dirigidas al Ministerio de Hacienda, sobre la aplicación de timbres a los Presupuestos por haberes de los funcionarios fiscales y municipales, así como a los cupones de dividendos y recibos de intereses en los bancos.

Dando interpretación genuina al art. 36 de la última Ley relativa al empleo de papel sellado y timbres, ha declarado en 28 del mes que feneció, que los presupuestos indicados, los cupones de dividendos y los recibos por intereses están exentos de timbres.

La resolución que ha sido dictada por la Secretaría de Estado en el despacho de hacienda es la siguiente:

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, 28 de enero de 1909.
Vistas las consultas dirigidas por el Tribunal Nacional de Cuentas y los señores Prefectos de La Paz, Chuquisaca y Potosí, sobre la aplicación de timbres a los presupuestos, y el oficio del Subinspector de Bancos de La Paz, relativo al empleo de dichos timbres en los cupones de dividendos y los recibos de intereses, considerando: que compulsados los antecedentes parlamentarios de la nueva ley de papel sellado y timbres, resulta que el timbre de cincuenta centavos q' gravaba los presupuestos cobrados en los tesoreros fiscales y municipales de la república, ha sido expresamente suprimido; que el timbre de diez centavos fijado por la antigua ley sobre pago de cupones e intereses, ha sido igualmente excluido en las nuevas disposiciones; que el artículo 36 de la ley general última de papel sellado y timbres, deroga las disposiciones contrarias, y siendo de esta naturaleza las que se refieren a los presupuestos y cupones e intereses, han quedado virtualmente suprimidos los timbres q' los gravaban, no obstante de que dicha supresión acarrea que durante considerable a las rentas fiscales; SE RESUELVE: los presupuestos que se cobran en los tesoreros fiscales y municipales de la república, están exentos de timbre, así como los cu-

pones de dividendos de sociedades y los recibos de pago de intereses, quedando sin efecto los artículos 30, inciso 2.º y 3.º y caso 3.º del Reglamento de 11 de febrero de 1905.

Registrese.

MONTES.

A. DIEZ DE MEDINA.

Conscripto entusiasta.
Presidente de la ciudad de Oropesa se encuentra entre nosotros el joven Salvador Vargas, hijo del que fué malogrado General Pedro P. Vargas, que ha venido desde la vecina República de Chile donde hacia sus estudios de ingeniería, para prestar sus servicios en el Ejército Nacional, anticipándose al tiempo para el cual debió ser llamado por la ley.

Escuelas de minería.
Han sido aceptadas por el Supremo Gobierno las propuestas que elevaron ante él, los señores Carlos Bogen y Carlos N. Mitchell, para prestar sus servicios como profesores en las escuelas de minería de Potosí y Oruro.

El señor Bogen regentará en la escuela de Potosí, los cursos de Mineralogía y Geología, por el término de un año prorrogable y con el haber mensual de Bs. 250.

El otro profesor señor Mitchell ocupará en el mismo instituto de la ciudad de Oruro, la cátedra de Matemáticas y en las mismas condiciones del anterior.

Vapores en Guacuí.
El Superintendente de los Ferrocarriles del Sur del Perú, ha tenido la galantería de transmitirnos el movimiento de los vapores en el lago Titicaca para la semana próxima.

Dicho itinerario es el siguiente.

Salidas de Vapores de Guacuí a Puno para la semana entrante: "Coya" Lunes 3 de Febrero, "Yavari" Martes 2 de Febrero, "Coya" Viernes 5 de Febrero, "Yavari" Sábado 6 de Febrero.

Varioloso.
Dicen que en la calle "Colón" y en una habitación que tiene acceso a la calle, guarda cama un caballero varioloso, que instalado para ir a curarse en el Lazareto en la Policía Municipal, a esta clase de enfermos, se ha mostrado rebelde, viniendo con su obstinación, el propósito de los encargados de trasladarlo.

Creemos que en estos casos no debe primar consideración alguna, porque vale más la salud del vecindario; y el que habita en las proximidades del lugar que hemos indicado se halla sumamente alarmado, pues que teme, y con razón, el contagio.

Park Hotel

AVENIDA PRINCIPAL DE LA ALAMEDA

DINER CONCERT

MENU

— Potage —
Pierre le Grand
— Poisson —
Maquereaux saucis Mousse
— ENTRÉES —
Quenelles de brochet à la Parisienne
Poulets de grain Marengo
Gélinottes à la Doria
— FUNCH. DAME—BLANCHE —
— Légumes —
Asperges d'Argenteuil saucis Moderne
— Rôti —
Dindonneau à la Maréchale
— Salade —
Salade Elysée
— DESSERTS —
Charlotte à la Viennoise
Fruits assortis
Café
Vins et Liqueurs Légitimes
— Proprietario: —
JUAN COLLAO F.
— Directeur Gérant: —
ELÍ MARTÍ.
— Maître d'Hotel: —
Mario Maroni

JUAN Fco. BEDREGAL—Abogado, Estudio, Socabaya N° 12.
Correo N° 149.
1.º E. 30

MUNICIPAL

SESION PREPARATORIA

DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1908.

Presidencia del H. Sr. Carlos Flores Quintela.

Con la concurrencia de los señores Concejales de antigua ciudad, señores Morales, Murillo, Villegas, Salinas y Aristain, y los de nueva elección, señores Andrés S. Muñoz, Guillermo M. Morris, José Gutiérrez Guerra, Héctor Ormachea, Alfredo Ascarunz y Enrique García Pacheco, se instaló la sesión a las 3 y 30 p.m.

En seguida, se dió lectura a las disposiciones legales referentes a la sesión preparatoria y calificación de credenciales, en cuya virtud el H. señor Presidente designó a la Comisión ad-hoc, en la persona de los H. Concejales, señores Villegas y Morales, para que informen sobre las credenciales de los nuevos concejales.

Después de un cuarto intermedio, se leyó el siguiente informe de la expresada Comisión ad-hoc:

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Poderes, en vista del acta levantada y suscrita por los miembros de la Mesa Computadora de sufragios, de la elección de Municipales, verificada el día 13 de los corrientes, conforme a ley, no encontrando observación alguna en dicha acta, que transcriba a los ciudadanos Andrés S. Muñoz, Guillermo M. Morris, José Gutiérrez Guerra, Héctor Ormachea, Alfredo Ascarunz y Enrique García Pacheco, constituya la credencial que los acredite Municipales propietarios para el bienio de 1909, se propone la siguiente fórmula de resolución:

El H. Concejo Municipal del Departamento.

Resuelve:

Vistas las credenciales de los señores Muñoz, Morris, Gutiérrez Guerra, Ormachea, Ascarunz y García Pacheco, se les reconoce el carácter de Municipales propietarios en los años de 1909 a 1910, así como a los señores Pio Cáceres Bilbao, Eduardo Diez de Medina, Abdón Calderón, Francisco Soto Polar, Sergio Ardáz, Abel F. Palen y Minor Gainsborg, suplentes para el mismo bienio administrativo; debiendo por lo tanto, incorporarse a los seis primeros ciudadanos, conforme a los procedimientos de ley y Reglamento Interior del H. Concejo.

Salvo mejor parecer.

Sala de la Comisión, La Paz, a 31 de diciembre de 1908.

José A. MORALES.

CARLOS DE VILLEGAS.

Puesto en consideración de la Sala, fué aprobado: FERNANDEZ.

Se procedió a la elección de la Mesa Directiva, para el bienio de 1909, habiéndose sido nombrados, previamente, escrutador el H. Concejal señor Morris, obteniéndose el siguiente resultado:

Presidente, señor Andrés S. Muñoz.

Vicepresidente, señor Héctor Ormachea.

Secretario, señor Enrique García Pacheco.

A pedido del H. Concejal señor Salinas, se dió lectura al memorial de los señores Abdón Calderón y Minor Gainsborg reclamando sobre las credenciales expedidas por la Mesa Computadora de Jurados Electorales; el que, con igual escrito del señor Pio Cáceres Bilbao y otros, pasó en dictamen a la Comisión de Constitución y Reformas Municipales.

Se suspendió la sesión a las 4 y 30 p.m., habiéndose invitado por la Presidencia para la sesión inaugural del día 1.º de enero de 1909, a las 2 y 30 p.m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

CARLOS FLORES QUINTELA.

ALFREDO SALINAS, Secretario.

Aprobada en la sesión del 1.º de enero de 1909.

Se conforma: HIRAM LOAYZA.

El Oficial Mayor:

"Continuación de la Revolución de Julio"

Juegos Florales

El H. Concejo Municipal del Departamento, de acuerdo con el Comité Patriótico, invita a los

poetas nacionales residentes en esta ciudad, al torneo literario de Juegos Florales, que con motivo del Centenario de la Revolución de Julio, se llevará a cabo en las condiciones y forma del siguiente prospecto presentado por la Sociedad Sucre, comisionada para el efecto:

EL COMITÉ PATRIÓTICO DEL DEPARTAMENTO DEL 16 DE JULIO DE 1909.

Convoque a los poetas "nacionales residentes en esta ciudad" a los Juegos Florales, que tendrán lugar con ocasión de esa gloriosa efeméride.

Los dos trabajos que fieren considerados mejores, se premiarán con una violeta de oro y con una flor natural, respectivamente.

Dichos trabajos serán:

1.º—Una composición patriótica, en verso.

2.º—Una composición con tema libre, en verso.

El juez que ha de juzgar las poesías presentadas, se compondrá de los siguientes señores:

Rosendo Villalobos
Julio César Valdes
Francisco Irazós
Alfredo Ascarunz
Isaac G. Eduardo.

Además, el JUI se encargará de establecer las formalidades de la fiesta solemnemente que se acuerden los premios a los poetas laureados.

Las personas que deseen tomar parte, deberán enviar sus trabajos al JUI, hasta el día 15 de junio venidero, con paciencia, bajo cubierta y acompañado de un sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del autor.

El JUI iniciará los sobres que contengan los nombres de los autores no premiados.

La Paz, 27 de enero de 1909.

Es conforme—

HIRAM LOAYZA.

Oficial Mayor del H. Concejo.

AVISO A LOS DEUDORES

H. Concejo Municipal

Por orden del señor Presidente y acuerdo del H. Concejo Municipal de La Paz, se previene por última vez, a todos los deudores de gestiones atrasadas hasta el 31 de diciembre de 1908, sea por patentes comerciales, impuestos sobre la internación de mercancías, impuesto predial urbano, asientos del mercado, arrendamiento de propiedades urbanas y rústicas, adjudicación de terrenos, etc., que deberán pagar sus deudas al Tesoro Municipal, hasta el día 10 del próximo mes de febrero, ya directamente o por intermedio de los recaudadores; y que, si así no lo hicieron durante este plazo, improporcionable, se les girarán los correspondientes pliegos de cargo, cobrándolos por apremio y publicándose la relación respectiva por la prensa, por tratarse de deudores que han incurrido en mora.

Se toma esta determinación a causa de la informalidad manifiesta en muchos de los deudores y con el objeto de que la Municipalidad pueda también cubrir, como lo desea, sus compromisos pendientes con el público.

Se recomienda a las personas que sean, a la vez, deudores y acreedores de este Tesoro, se sirvan entrevistarse con el señor Presidente del H. Concejo, a fin de liquidar sus cuentas y acordar las compensaciones a que hubiere lugar.

La Paz, 26 de enero de 1909.

De orden del señor Presidente.

HIRAM LOAYZA.

Oficial Mayor del H. Concejo Municipal de La Paz.

Remitidos

Pro Patria

La libertad es la idea sagrada del derecho; sin ella, la independencia de los pueblos es un mito. Amarla dentro la ley constitucional, es un deber que nace de la obligación de cumplir la justicia de los preceptos enarcanados dentro de ella.

Pero, amarla, para después prostituir, y violarla en el tállamo mismo del derecho, es un crimen imperdonable que merece eterno baldón de ignominia.

De aquí nace el despotismo que mancha la justicia, conculca el derecho y encadena la acción del individuo.

La Historia, sea gran sibila de los tiempos—al dar su irre-

able falla, contra los enemigos de los pueblos, sea indeleblemente la frente de los justos, con el estigma del reprobo universal.

La conciencia, a su vez, con la autoridad suprema que tiene sobre las acciones del hombre, atormenta con el agudo puñal del remordimiento, sin dejar al descaído breve que huyan los criminales para comenzar nuevamente su larva de destrucción y sangre.

La historia de actos es escrita pero sangrante.

Todos los pueblos en general han sido sus verdugos. Unos, frívolos, gentiles representantes del pueblo, hicieron del querido lastimero de los preceptos de la Carta agnoscante, empujando la libertad, sea hablada violada, la justicia proscriba y el derecho ahogado?

Las garantías de ciudadanía no existían. La voz poderosa de la prensa emancipada y la paz de los sepulcros, comenzó por el adormecimiento del pueblo.

Dormía, éste con la tranquilidad en la ley, pero ésta había sido ya pisoteada, cuando despertó aquí a celebrar el recuerdo de su independencia.

No solo debemos respetar a la ley y obedecerla, sino también sacrificarnos por ella, es decir, que ciudadano y soldado, el noble, el campesino, cada uno está obligado a su defensa, cuando está atacada por sus enemigos, porque ella asegura y protege los intereses de todos y de cada uno, defende al débil del poder del fuerte, y como Dios, pone al mismo nivel de su inmensa justicia, al más humilde como al más elevado.

El ciudadano que no cumple con la ley es un insensato a su imbecil, no puede tener otro título; aquel que desobedece las leyes de su patria, queda sin derecho ante su bandera, porque desconoce sus propios intereses.

La defensa de las leyes está necesariamente comprendida en los deberes militares, y en el soldado que vigila y peles para mantener la integridad y el orden público.

HUMBERTO LEONARDO

Señor doctor don José G. Villanueva.

Presente.

Respetado señor:

Desde el calabozo en que me encuentro, por el desagravio en el que me encuentro, me permito dirigirme a usted, expresándole el profundo pesar que me acompaña, de que que apenas le he conocido por el prestigio y popularidad que le dan, sus prendas personales y la caridad y acierto en el ejercicio de su delicada profesión.

Respecto al hecho concreto, prometido a Ud. señor, que no me doy cuenta de lo sucedido, y solo le he podido obrar bajo la impresión de algún trabajo nocivo que me dieron a beber, por cuya consecuencia se desconocieron mis facultades mentales, hasta la fataldad.

Ud señor doctor, como profesor de ciencia Médica, conoce bastante los estragos inefectos que puede producir un estado neurótico semejante, por lo que doy a Ud, la más cumplida satisfacción, con la seguridad de que el Sr. Supremo recompensará a Ud por su generoso perdón a un desgraciado padre de familia, que se suscribe de Ud. su más obediente servidor q. b. s. m.

EMILIO L. ALCÁZAR

Ciudad, 28 de Enero de 1909.

Acceptado: encargándose al señor Fiscal atemperar la acción de la justicia en ejercicio de la ausencia y en favor de la desgracia.

José G. VILLANUEVA.

Señor Agente Fiscal

Con el documento que acompaña, pide se requiera su libertad

Emilio L. Alcazar, por medio de este memorial, respetuosamente digo: que por una aberración de la suerte, me hallé en la presencia de la Policía, a consecuencia de un incidente ocurrido con el doctor don José G. Villanueva, a quien no conozco si no por sus actos filantrópicos, como Médico de ciencia y caridad, declarando por lo mismo que al haberme dirigido a él de una manera irrespetuosa y desgraciada, he cometido la falta de una mala bebida que pudo enseñar mi razón y atrofiar mis facultades mentales.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Viernes 29.—S. Francisco de Sales.
Sábado 30.—Sta. Martina, viuda s. Hipólito.
Domingo 31.—S. Pedro Nolasco.

BOTICA DE TURNO

Para la 1.ª quincena la Botica Joviriana.

Escuela Fiscal de Guacuí
A solicitud de parte interesada, publicamos el siguiente certificado:

Casa Parroquial de Guacuí, agosto 30 de 1908.

El Cura Párrico de Guacuí

Certifica:

1.º—Que en el mes de noviembre del año pasado, han tenido lugar los exámenes públicos de los alumnos de la Escuela Mixta de N. S. del Carmen de este cantón, regentada por la señorita Concepción Rojas Lazo, a los que asistieron todas las autoridades locales y muchas personas notables del Puerto.

2.º—Que el éxito de los exámenes, ha sobrepasado los deseos

Sin poderme dar cuenta de un hecho tan desgraciado, dado mi carácter pacífico e inofensivo he invocado conmisericordia de ese caballero, que de la manera más generosa ha aceptado mi satisfacción con la hidalguía de una alma cristiana según lo comprueba el documento que acompaña.

Como la clemencia no se halla apartada del espíritu de la Ley, cuando el ofendido renuncia su acción, nada más consolador que este Ministerio alivie mi situación, requiriendo que el incidente se determine por la acción policial, dispuesto estoy a someterme a las seguridades que se me exijan.

EMILIO L. ALCÁZAR.

La Paz, Enero 29 de 1909.

AVISOS NUEVOS

CASA EN VENTA—Referencias, en el estudio del Dr. Bedredal. Socabaya N° 12. 15 v. 2513

TIENDAS EN ALQUILER—Referencias, Plaza Alonso de Mendoza N° 34. 5 v. 2513

SE VENDE—Un bonito lote, próximo a la ciudad, con frente sobre la calle, tres habitaciones nuevas agua potable, a Bs. 6 el metro sin contar construcción o mejora.

El referido lote está a la cuadra del Parque Pando, entre la tejera del señor Blacut y del señor Arraya, mide de extensión 1100 metros cuadrados.

Para convenir, calle. Bueno casa N° 45. 15 v. 2513

AVISO JUDICIAL—El doctor Julio Indaburu, Juez 3° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 27 de enero, ha señalado a día 4 de febrero próximo, para el remate voluntario de la casa N° 44, situada en la calle de Oruro de esta ciudad, propia del señor Julián Cisneros, bajo la base de doce mil bolivianos (Bs. 12,000), base de su tasación catastral.

La Paz, 28 de enero de 1909. 4 v. 2513

SE ALQUILA—Una casa cómoda, situada al fin de la calle Campeo (Alameda), al lado de la casa del señor Ramón Unzuaga. Servicio de agua propio. Dirigirse: Sucre 31 ó casilla de correo N° 191. 3 v. 2513

AVISO—Vendo un precioso juego de muebles tapizados con brocado de seda y felpa, nuevos Referencias, en la calle Mercado N° 218, frente a la puerta de calle. Los interesados pueden ocurrir a cualquier hora.

La Paz, 29 de enero de 1909. 5 v. 2513

Gran Biógrafo ALEMAN

PROGRAMA DE ESTA NOCHE

Sábado 30

PRIMERA PARTE

- 1 Sinfonía
- 2 Escultores modernos, en colores
- 3 Víctima de la ciencia, sensacional.
- 4 Gran Vía, El caballero de gracia, vista cantante.
- 5 Balbina se pone nerviosa, muy cómica.

SEGUNDA PARTE

- 1 Sinfonía
- 2 Las bodas del Rey Alfonso XIII, espléndida vista tomada al natural.
- 3 Abnegación de un sacerdote, célebre vista dramática.
- 4 La Fille de Mme. Antgot, vista cantante.
- 5 Los pequeños vagabundos con su perro, película americana de gran fama.

TERCERA PARTE

- 1 Sinfonía.
- 2 Bailes internacionales en colores.
- 3 Alrededor de Puerto Arturo, episodios de la guerra Ruso-Japonesa.
- 4 Merte y Pinston, dúo de pistones, vista cantante.
- 5 El cinturón eléctrico, cómica.

EN ALQUILER—Un departamento de altos con cuatro piezas y una hermosa galería, en la calle Sucre N° 105.

La Paz, Enero 25 de 1909.

SE ALQUILA un departamento y una pieza amobladas, y se venden muebles usados de sala, dormitorio y comedor. Dirigirse: Juana 34, de 8 a 12 a.m. 15 v. 2511

AVISO OFICIAL—Se pone en conocimiento de los comerciantes que exportan cueros de ganado vacuno, que no habiéndose presentado paster a la licitación de este impuesto, los exportadores deberán recular la correspondiente guía de la Administración del Tesoro Público, sin cuya formalidad toda partida será decomizada por cualesquiera de las autoridades del departamento.

Los denunciados de contrabando tendrán opción al 50% sobre toda partida que se decomise.

HÉCTOR LOBINI.

Administrador del Tesoro Público Departamental.

30 v. 2512

EN VENTA—Añi colorado y amarillo, muy bueno, también se vende chancharra, a precios módicos, en la calle del Reco N° 54.

6 v. 2510

Elvira Venegas.

SE VENDE—Por motivo de viaje una guitarra española y una cocina de fierro, económica. Referencias, en la calle Recoleta N° 182, (Casa del señor Ibañez). 5 v. 2510

REMATE—Próximamente se rematarán dos casas, la una situada en la calle Leanza N° 81, que forma esquina con la calle Mercado y la otra a la subida de la calle San Pedro N° 24, esta última consta además de un espacioso jardín y un rancho, locales éstos que se adecuan para la construcción en ellos, de varias casas.

Para mayores referencias, dirigirse a la calle Yancococha N° 206.

8 v. 2511

GRATITUD—Rindo al doctor Moisés Ponce, el más grato reconocimiento, por el esmero con que ha atendido a mi señora madre Justina Erdimena, en la grave dolencia que le aquejaba.

La Paz, enero 8 de 1909

MARÍA MOSCOSO.

SE NECESITA con urgencia un departamento o casa sola, con toda comodidad. Dirigirse al Hotel Guilbert N° 17. 3 v. 2512

SE ALQUILA—Habitaciones amobladas, con ventanitas a la calle, para caballeros solos, a las 2 cuerdas de plaza principal, calle Loayza N° 80. 5 v. 2512

SE ALQUILA—Habitaciones amobladas, en la calle Indaburu N° 15. Referencias, en la misma calle. 8 v. 2512

CENTRO COMERCIAL—Se pone en conocimiento de los socios, que el jueves 4 del próximo mes de febrero, tendrá lugar la instalación de las clases de Aritmética comercial, contabilidad e idiomas, en su local propio, calle Yancococha N° 150, a las 8 p.m.

Se previene a los miembros de esta sociedad, así como a los jóvenes que no pertenecen a ella y que aún no se hayan inscrito, que pueden hacerlo hasta el 3 del próximo mes, en la secretaría del Centro, que estará abierta todos los días, de 8 a 11 a.m. y de 4 a 6 p.m., y de 7 a 9 p.m. altos, segundo patio.

EL SECRETARIO.

CENTRO COMERCIAL—Se pone en conocimiento de los miembros que pertenecen a esta sociedad, que se necesitan urgentemente dos jóvenes prácticos en la venta de mercaderías al por menor, para ser empleados en una acreditada casa comercial.

Para mayores referencias, verse con el presidente de ella, esquina de la Merced N° 33 y 122.

EL SECRETARIO.

CONSULADO DE ITALIA—En la residencia de este consulado, en la calle Murillo 309, se encuentran a disposición de los interesados, ciertas para los señores: Santiago Delapierre José Tesoro Giuseppe Repetto Tomás Contreras Aureliano Palomino Darío Zeppini Miguel J. Bolán Emilio Pezzola

Buscarse las siguientes personas y rogarse a quien tuviese sus noticias, comunicárselas a este consulado, para transmitir las a las respectivas familias:

FABRICA

— { DE } —

Caramelos, pastillas y dulces en general

"La Ideal"

FERNANDEZ HERMANOS

Calle América No. 55
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en caramelos sistema Suizo
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Yo Ramón, 2° González, jefe del Laboratorio Químico Municipal de La Paz, indico: que las muestras de caramelos presentadas por los señores Fernández hermanos en esta oficina, que anotamos en el libro de análisis con los números 72 y 73 analizados y examinados.—Certificamos que contienen materias colorantes, vegetales, que no son nocivas a la salud y también no se ha encontrado materias extrañas que hagan mal, y por consiguiente los mencionados caramelos son de buena clase.

Ramón 2° González—Francisco Saicedo.
La Paz, 11 de enero de 1909. 1 m. E. 20

JOSE ASCARRUNZ VEGA

AGENTE COMISIONISTA
PUNO (PERU)

Casilla de Correo No. 5, Dirección telegráfica: RNVZVEGA

Agente de los señores Harrison y Böttiger, W. R. Grace & Co., Manuel Schuab, Enrique Lévy, Singer y Co., y de todo el comercio importador de La Paz. Agente del H. Concejo Municipal de La Paz, de las compañías mineras de estaño y cobre de La Paz y Corocoro, de la The Guatí Agencies Company, de los señores Carriaga Hermanos y del señor Alcibiades Soruco.

Se encarga de atender el despacho inmediato de toda la mercadería en tránsito a La Paz, cuidando especialmente que esta no sufra deterioro en el traslado y que la carga, tanto de importación como de exportación, sea despachada sin demora alguna a su destino en las mejores condiciones y dá aviso telegráfico al interesado del movimiento de su carga, en relación con las guías de Mollendo. Atiende preferentemente los despachos de barrilla para el exterior, rapando, las averías y gestionando su inmediato embarque al ferrocarril, para que no sufra demora en llegar a su destino.

Recibe órdenes para la compra de toda clase de productos peruanos, remitiendo la mercadería a cualquier punto, sin necesidad de anticipar fondos.—Puno, 5 de enero de 1909.

Frutelli, Frogo-Fuggioni Antonio
Francisco 6 Andrea di Scano
Monteferro (Cagliari).
Deroma Pietro di Scano Monteferro (Cagliari).
Giuseppe Bignone
Impastato Saverio di Cinisi (Palermo).

Para establecer su identidad, búscense informaciones de los italianos que quedaron muertos y heridos en el Puerto de Cartajena (C. y P.) a bordo del vapor "El Galles", de los cuales se poseen solamente estos datos:
Muertos: Pui Giulio de Palermo.
Heridos:
Grasso Cesare di Serafino da Niella Balbo (Turino).
Vavardi Antiocho fu Giovanni da Marrubiu (Cagliari).
Belsa Antonio
Marchiesi Ernesto
Lauri Felice
Bruscia 6 Bruscia Giovanni
Gussoli Luigi.

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

AVISO—Cebada en berza, compra Thi. Incanara Dreding Co. Ltd., en cantidades que deseen los vendedores, para entregar durante los meses de febrero a septiembre 1909, dando adelantos. Para tratar, calle Sagárnaga N. 11. 15 v. 2507

Banco del Perú y Londres

Capital efectivo £ 775,000-oro

AGENTES Y BANQUEROS DEL

BANCO DE BOLIVIA Y LONDRES

EN EL PERU

Oficina principal:—Lima

SUCURSALES:

Cuzco, Arequipa, Mollendo, Ica, Chincha, Alta, Callao, Cerro de Pasco, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Piura.
Gira y compra letras sobre todas las plazas del mundo.
Se encarga de cobranzas en el Perú y el extranjero.
1 m. E. 15

PROXIMA REINSTALACION

— { DE LA } —

SASTRERIA DE NOTTA

Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela, que hemos recibido cablegrama de París, de los señores Dormeuil Freres, anunciándonos el haber contratado para nuestra casa un excelente cortador, e q' saldrá de Europa para La Paz el 31 del presente mes.

La Paz, 15 de enero de 1908.

De Notta y Ca.

15 v. 2501

Sombreros DE FELPA Y COPA ALTA

Tongos, varias clases de paño sueltos acaban de recibir.

Wenseslao Sánchez y Ca.

48-50 Comercio 48-50

Tienen además construcción: Máquinas Singer de pedal para sastrería, id. id. de pedal para zapatería, sillitas de viena legítimas, zapatos de goma, paraguas y muchos otros artículos.—Teléfono 111, Corro, 222.

La Paz, 16 de enero de 1908. 1 m. E. 17

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1° de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

Capital pagado..... Bs. 6,000,000.
RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 600,000.—
Provisión..... 150,000.—
para futuros dividendos..... 122,148.95 " 872,148.95

Tasas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA:
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual.
A tres meses plazo..... 3% "
A seis meses plazo..... 4% "

EL BANCO COBRA:
INTERESES: sobre avales en Cuenta Corriente 3% anual.
Sobre Préstamos..... 4% "
Descuentos de Documentos..... 9% "
Contratos con Fictos de retroventa sobre letras hipotecarias..... 8% "

COMISIONES:
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1% "
Sobre avales de créditos en cuenta corriente..... 1% "
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de todos los intereses..... 1 por mil sobre el monto.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

La Paz, 26 de enero de 1909.

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inférieure").
Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de Vino (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún mas barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque basta la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (ó Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.—
Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.—
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican según el orden en que quedan arriba enumerados, principiendo la enumeración por el de menos edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1908.
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Ramón Z. González, Director del Laboratorio. Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FINAS—AÑEJAS [12-30 años]:

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITE EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la Marca "Bisquit", visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz:

Héctor Ormachea * Fedo. G. Eulert * Alex. Guibert.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo
Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Oruro, Res. 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijo de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de pagos, comisiones, etc., etc.
Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.
Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mes.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes alcancías de ahorros.
Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco de Bolivia y Londres

Capital autorizado..... £ 1.000,000
Capital pagado..... " 80,000

HASTA NUEVO AVISO REGIRA LA SIGUIENTE
TARIFA DE INTERESES:

Sobre depósitos Abona:	MONEDA	CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista.....	2	% anual
A tres meses.....	3	" id
A seis meses.....	4	" id
A nueve meses.....	5	" id
A doce meses.....	6	" id
Sobre créditos CORRA:		
Avances en cuenta corriente.....	9	% anual
Descontos de Letras y otras obligaciones.....	8	" id
Préstamos.....	10	" id
Id. con pacto de retroventa.....	8	" id
Comisiones:		
Sobre cobranzas y remisión de fondos.....	2	%
Sobre depósitos en custodia.....	2	"
Id. de títulos, encargándose el Banco al cobro de cupones y dividendos y del envío de los fondos á los interesados.....	1	"

(La Paz, enero 15 de 1909.

Exposición Paris 1900 - 2 Grandas Premios
CASA EGROT
NUEVOS APARATOS de DESTILACION
Sistema privilegiado
Alcohol rectificado á 95° y 100° primer chara.
Instalación completa de DESTILATORIOS.
Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.
ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

Racahout de los Arabes
DELANGRENIER
O mejor Alimento para los Niños
los anémicos, los convalecientes, los ancianos, y todos los que tienen necesidad de fortificantes.
19, Rue des Saints-Pères, PARIS, y Farmacias

ACEITE HOGG
HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL (Grano Transparente).
Es el más generalmente recomendado por los médicos de todo el mundo.
UNICO PROPRIETARIO: HOGG & C. 2, Rue Cassini, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS
ASMA y CATARRO
Causados por los GUAJILLOS
POLVO ESPIC
Opretores, Tos, Bronquitis, Histeria
En todas las buenas Farmacias
Por correo: 20 Cts. por caja. Envío gratis.
Caja por caja sobre esta etiqueta.
Remite en un "Paquet" cuando sea necesario

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VÓMITOS, NEURASTENIA GÁSTRICA, DIARREA, en Niños y Adultos,
Disenteria, Estreñimiento, Malas Digestiones, Ulcera del Estómago, Acidias, Inspección, Anemia y Clorosis con Diarrea y demás Enfermedades del Estómago é Intestino, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el
ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
que es el mejor Tónico-Digestivo.
Marca "STOMALIX"
Farmacia de R. SAIZ DE CARLOS
BOZARCO, 30, MADRID (España)
y en las principales del mundo.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de G. Lillpampa
OFRECEMOS NUESTROS SQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes
DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.
Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplica mos á los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE
Fábrica de Aguas Gaseosas
Atendemos todos los pedidos para las provincias
Jn. 20

JULIO J. EYZAGUIRRE
(ABOGADO)
Ha trasladado su estudio
la casa Nos. 79 y 81. Teléfono 30 -Casilla de Correo 17
Calle Loayza
1 m. S. 2

GRAN HOTEL INTERNACIONAL
—DE—
José Santos Muñoz
GUAQUI-BOLIVIA
Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de utina.
Se reciben pensionistas y se atiende á domicilio.
Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y va rra ga.
Lunch y Cenas.
Precios económicos.
1 m. O. S

Ningun enfermo del ESTÓMAGO é
INTESTINOS
por crónica y rebelde que sea en dolencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR
SAIZ DE CARLOS
(STOMALIX)
han recobrado la salud con su uso, largos años perdidos.
Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acídias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, ardores epigástricos, apas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y su mure, aumentando de peso si estaba enflaquecido.
Derivado de las principales fortalezas del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se envía por correo certificado á quien lo pida.